USHUAIA,/3 de marzo de 2018.

VISTO:

El expediente Nº: 45.452/18 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCION SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra Nº 4", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra Nº 04, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ Nº 190/16 (fs. 14/15) se adjudicó la presente Licitación Pública Nº 04/16, por Resolución STJ Nº 19/17 (fs. 16/17) se adecuó el monto de la contratación y por Resolución STJ Nº 96/17 se reconoció la primera redeterminación de Precios (fs. 21).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra Nº 04 (fs. 02/03) y el Certificado de Obra Nº 4 (fs. 04) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

Los trabajos certificados se encuentran por encima de la Curva de Avance de Obra agregada a fs. 05.

Por lo expuesto corresponde aprobar el Certificado de Obra Nº 04, correspondiente a la obra antes mencionada por la suma total de pesos cuatro millones ciento sesenta y siete mil ciento nueve con ochenta y cuatro centavos (\$4.167.109,84) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA – STJ UTE.

Conforme a lo actuado en el expediente Nº 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo Fiduciario ///

///Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

A fs. 69, el Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación.

A fs. 80 se incorpora Informe de Auditoria Interna sin observaciones que formular.

Por ello.

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN RESUELVE:

- 1°) APROBAR el Certificado de Obra N° 04, correspondiente a la Obra: "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos cuatro millones ciento sesenta y siete mil ciento nueve con ochenta y cuatro centavos (\$4.167.109,84) a favor de la firma Cóndor SA y Gada SA STJ UTE.
- 2º) IMPUTAR el monto consignado en el articulo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.
 - 3°) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

JESSICA NAME Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada

JESSICA NAME / Secretaria de Superintendencia y Administración